

# Una aproximación histórica al conflicto palestino-israelí

A lo largo de todo el cuaderno se ha establecido que los Derechos Humanos son inherentes a todas las personas, en razón de su condición humana. Los derechos pertenecen por igual a todos, mujeres y hombres, y debemos respetarlos en forma absoluta sin importar la condición social, religión, ideas políticas, sexo, edad o la apariencia de la persona.

Sin embargo, la situación de la población refugiada de Palestina y del territorio Palestino ocupado (tPo) constituye un claro ejemplo de la vulneración de los Derechos Humanos de manera sistemática: restricciones de movimiento, bloqueo, demoliciones de viviendas, inseguridad alimentaria, expropiación de tierras y recursos, etc.

A través de la realidad y la situación humanitaria de la población refugiada de Palestina y tomando como marco de referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se busca que se conozcan los derechos humanos y se trabaje en torno a los mismos en todas sus dimensiones, mediante las técnicas de dinamización que se encuentran al final del documento. Para ello, a continuación se encuentra información sobre el conflicto palestino-israelí desde una aproximación histórica y la situación humanitaria en el tPo, de forma que sirva como hilo conductor de las actividades.

## El conflicto palestino-israelí

Una persona con estatus de refugiada de Palestina es aquella (y sus descendientes) cuyo lugar de residencia era Palestina entre el 1 de junio de 1946 y el 15 de mayo de 1948, y que perdió su hogar y medios de vida como resultado de la guerra árabe - israelí de 1948. Desde entonces, la población refugiada de Palestina ha pasado a constituir el grupo de población que durante más tiempo ha permanecido en el exilio, más de 5 millones de personas durante más de 65 años, una historia llena de adversidad y dignidad. Esta población sigue esperando con anhelo el regreso a sus hogares y el reconocimiento de su trágica historia.

Naciones Unidas fue creada el 24 de octubre de 1945, después de que su Carta fundacional fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, Reino Unido, Estados Unidos y la mayoría de los demás estados signatarios. Una de sus primeras misiones fue resolver el conflicto en Oriente Medio o la denominada cuestión Oriental. Desde 1922 Gran Bretaña ejercía un mandato político sobre el territorio palestino durante el cual se produjo un flujo de inmigración judía, que derivó en numerosos conflictos. En 1947, con un proceso paralizado y caracterizado por la violencia, Gran Bretaña delega el problema de Palestina en Naciones Unidas.

## Balance tras el mandato británico

Tras 25 años bajo el mandato de Gran Bretaña el panorama demográfico de Palestina se transformó completamente.

El censo de población en Palestina pasó de 750.000 personas en 1922 a casi 1.850.000 personas a finales de 1946. La población judía creció un 725%, elevándose

desde el final de la Primera Guerra Mundial de 56.000 personas a 608.000., Esta población era principalmente urbana, y entre el 70 y el 75% se ubicaba en las ciudades de Jerusalén, Jaffa, Tel Aviv, Haifa y alrededores.

Los enfrentamientos y los conflictos continuados entre la población dibujaban un panorama y una salida política compleja para Palestina.

La partición del territorio en dos estados, uno árabe y otro judío, era contemplada por muchos estados como la mejor solución para la realidad que se estaba viviendo en ese momento con miles de refugiados judíos. Algunos estados, sin embargo, se negaban a la partición, poniendo en duda la competencia de Naciones Unidas para ello.

Finalmente, el 29 de noviembre de 1947 se aprobó la resolución 181 (II) que recomendó la partición de Palestina en la Asamblea General de Naciones Unidas por 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones. El territorio palestino debía dividirse en tres partes: un estado judío, otro árabe y Jerusalén que estaría controlada bajo un régimen internacional, y el Mandato Británico, aún vigente, debía retirarse antes del 1 de agosto de 1948. Ambos estados estarían asociados en una Unión Económica.

	Judíos	Árabes y otros	Total
En el Estado judío	498.000	407.000	905.000
En el Estado árabe	10.000	725.000	735.000
Ciudad de Jerusalén	100.000	105.000	205.000

Cuadro 3: Distribución de la población en la zona en 1948

## La primera guerra árabe-israelí y la población refugiada de Palestina

Sin embargo, haciendo caso omiso de la recomendación de Naciones Unidas, el 14 de mayo de 1948 Ben Gurion proclama unilateralmente el Estado de Israel y comienza una guerra con los estados árabes colindantes: Jordania, Egipto, Líbano y Siria. Comienza también el éxodo masivo de población palestina: a finales de 1949, 726.000 personas habían abandonado sus hogares, esto es la mitad de la población autóctona de Palestina. El 11 de diciembre de 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la resolución 194 (III), que será fundamental en el caso de la población refugiada ya que contenía, entre otras, las siguientes disposiciones:

*“debe permitirse a los refugiados que lo deseen regresar a sus hogares lo más pronto posible y vivir en paz con sus vecinos, y se deben pagar indemnizaciones a título de compensación por los bienes de aquellos que decidieron no regresar a sus hogares y por todos los bienes que hayan sido perdidos o dañados, en virtud de los principios del derecho internacional o en equidad, esta pérdida o este daño debe ser reparado por los gobiernos o autoridades responsables.”*

Esta resolución de la que emana el derecho de retorno de la población refugiada de Palestina a sus hogares, se ha reiterado cada año por parte de la Asamblea General desde 1948.

El final de la guerra llega tras diversos intentos de mediación por parte de Naciones Unidas. Así entre febrero y julio de 1949 se logra un acuerdo de armisticio entre Israel, Egipto, Siria, Jordania y Líbano como paso previo a la paz. Israel ocupó la mayor parte de Palestina menos la Ribera Occidental del río Jordán (Cisjordania), ocupada por la legión árabe de Jordania, y de la franja de Gaza, ocupada por las fuerzas egipcias. La frontera fijada por el armisticio de esta guerra se denomina la Línea Verde.

Finalizada la guerra, la población palestina se enfrenta a una fuerte crisis humanitaria agravada por el desplazamiento de más de 700.000 personas. A partir de entonces conmemoran la *Nakba*, término árabe que significa "catástrofe" utilizado para designar al éxodo masivo palestino. Miles de palestinos tuvieron que huir a otros países vecinos (Jordania, Siria y Líbano, principalmente) o refugiarse en otras ciudades o poblaciones ubicadas en lo que hoy conocemos como territorio Palestino ocupado (Cisjordania y la franja de Gaza), perdiendo sus hogares y sus medios de vida. Estas personas y sus descendientes pasaron a ser personas refugiadas de Palestina.

Ante la situación de emergencia, el 8 de diciembre de 1949 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la creación de una agencia específica, UNRWA, para brindar apoyo e iniciar programas de desarrollo con la población refugiada de Palestina. UNRWA se crea mediante la resolución 302 (IV) de la Agencia y comenzó sus operaciones el 1 de mayo de 1950 con un mandato inicial de tres años que se ha ido renovando año tras año. Una de las misiones iniciales de la Agencia era ofrecer cobijo a la población refugiada que en un primer momento se alojaba en tiendas de campaña en los campos de refugiados. Tras 10 años desde el inicio del éxodo palestino el Comisionado General de UNRWA anunció en la Asamblea General que todas las tiendas de campaña se debían sustituir por construcciones sólidas.

En 1951 Israel firma y ratifica los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Son cuatro convenios Internacionales que regulan el Derecho Internacional Humanitario (DIH) cuyo propósito es proteger a las víctimas en los conflictos armados. Protegen especialmente a las personas que no participan en las hostilidades (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias) y a los que ya no pueden seguir participando en las hostilidades (heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra)".

Sin embargo, desde 1967, el estado de Israel incumplirá de manera sistemática sus obligaciones como potencia ocupante en virtud del Derecho Internacional Humanitario.

## **El inicio de la ocupación israelí de la franja de Gaza y Cisjordania**

En 1967 tiene lugar una nueva guerra árabe-israelí en la que Israel se enfrenta a Siria, Egipto, Jordania e Iraq. Tras el final de la guerra, Israel había ocupado Cisjordania (incluyendo Jerusalén Este), la franja de Gaza, los Altos del Golán y la Península del Sinaí. Mediante esta maniobra israelí la mayoría de la población palestina de Cisjordania y de la franja de Gaza quedó convertida en refugiada, cerca de 350.000 personas, muchas de ella por segunda vez, tras haber buscado refugio en esas regiones durante el éxodo de 1948.

Una vez finalizada la guerra Jordania y Egipto retiran sus dominios respectivos de Cisjordania y la franja de Gaza. Así ambos territorios se encontrarán desde entonces bajo un régimen jurídico de ocupación militar por parte de Israel.

El 22 de noviembre de 1967 el Consejo de Seguridad aprueba la resolución 242, afirma que para el cumplimiento de la ONU se requiere la instauración de una paz justa y perdurable en Oriente Medio, que pasa por la retirada del ejército israelí de los territorios ocupados durante el reciente conflicto y el respeto y reconocimiento de la soberanía y la integridad territorial y la independencia política de cada Estado de la región, y su derecho a vivir en paz en el interior de fronteras reconocidas y seguras, al abrigo de amenazas y actos de fuerza.

En junio de 1967 Israel y UNRWA firman un convenio denominado "Comay-Michelmores", mediante el cual Israel se compromete a cooperar con UNRWA para facilitar la labor humanitaria de la Agencia.

El Convenio recoge explícitamente la aplicación de la Convención de Ginebra de 1946 relativa a los privilegios e inmunidades de Naciones Unidas.

En la Resolución 3236 (XXIX) del 22 de Noviembre de 1974 de la Asamblea General de Naciones Unidas se reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino (libre determinación, independencia, soberanía nacional, el regreso de la población refugiada a sus hogares, etc.).

En 1982 tiene lugar la Primera guerra entre el Líbano e Israel. El conflicto armado se inició el 6 de junio de 1982 cuando el ejército israelí invadió el sur del Líbano con el objetivo de expulsar a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) de dicho país. El Gobierno de Israel ordenó la invasión como respuesta al intento de asesinato del embajador israelí en el Reino Unido, Shlomo Argov, por parte del grupo de Abu Nidal.

En septiembre de 1982 tiene lugar la masacre en los campamentos de Sabra y Shatila. Las milicias libanesas cristianas irrumpen en los campos de refugiados y asesinan a centenares de palestinos desarmados durante la guerra del Líbano. Según la Comisión Kahan, el ejército israelí apostado en el Líbano fue indirectamente responsable de los hechos por no evitar las matanzas. Esta masacre mereció la calificación de acto de genocidio por parte de la Asamblea General a través de su resolución 37/123.

## La Primera Intifada

En 1987 comienza la primera Intifada, de 9 de diciembre de 1987 a 13 de septiembre de 1993. Extendiéndose por todo el territorio palestino y llegó a ser conocido como la Intifada "Guerra de las piedras".

Se caracterizó por la desobediencia civil por parte de la población palestina. En este periodo se produjo el primer ataque suicida cometido por Hamas (16 de abril de 1993). La violencia decayó en 1991 y tocó a su fin con la firma de los Acuerdos de Oslo (13 de septiembre de 1993).

## Los Acuerdos de Oslo

Los acuerdos de Oslo también se conocieron como la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino.

Se firmaron el 13 de septiembre de 1993 entre el Gobierno de Israel y la OLP y fijan una hoja de ruta para la consecución de la paz. Fruto de estos acuerdos nace la Autoridad Nacional Palestina (ANP), una organización administrativa autónoma que se encargó para gobernar de forma transitoria en Palestina. La ANP fue designada para el control administrativo y de la seguridad en determinadas zonas del territorio Palestino ocupado. Oslo establece 3 áreas diferentes en tPo:

1. La zona A: el control administrativo y de seguridad por la ANP. Comprende el 3% de Cisjordania, e incluye ocho ciudades palestinas (Jenin, Nablus, Tulkarem, Qalqilya, Jericó, Ramala, Belén y Hebrón).
2. La zona B: es aquella donde el control de la ANP no es total. El control administrativo lo tiene la ANP y el control de seguridad de forma conjunta con Israel. Estaría formada por una docena de regiones rurales y todas las ciudades pequeñas de población palestina. El conjunto de las zonas A y B, apenas 30% del territorio, concentran el 90% de la población palestina de Cisjordania.
3. La zona C: es aquella que queda totalmente bajo control israelí. Este territorio comprende el 70% de Cisjordania y todas las colonias o asentamientos israelíes considerados ilegales por el Derecho Internacional Humanitario.

La primera retirada del ejército israelí (zonas A) se produjo en diciembre de 1995, pero no fue completa. Los problemas surgieron en la ciudad de Hebrón donde hasta hoy reside un grupo de colonos que ocupa el centro de la ciudad y que viven protegidos por el ejército israelí.

Mediante Oslo, Palestina acepta las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por las que renuncia a recurrir a la violencia y reconoce el derecho de Israel a vivir en paz y con seguridad. Israel reconoce a la OLP como representante del pueblo palestino y afirma su disposición a continuar con las negociaciones de paz.

Oslo nace con vocación de llevar a una retirada paulatina de las autoridades israelíes del tPo, algo que nunca se llegó a llevar a cabo.

En 1996 se celebran las primeras elecciones palestinas. Yasser Arafat obtiene la mayoría de votos y en enero se convierte en el primer presidente de la Autoridad Nacional Palestina. En junio de ese año, el líder del Likud, Benjamin Netanyahu, gana las elecciones en Israel.

## La Segunda Intifada

En septiembre del año 2000, en pleno debate sobre el futuro de Jerusalén, Ariel Sharon, líder de la oposición israelí en aquel momento, visita la Explanada de la Roca y la Mezquita de Al-Aqsa con el permiso de la seguridad palestina. Este gesto se percibe como una gravísima provocación y fue detonante de la tensión acumulada por la ocupación israelí.

Al día siguiente, en la plegaria del viernes, cientos de jóvenes musulmanes apedrearon

desde la Explanada de la Mezquita a los fieles judíos congregados en el Muro. La policía israelí disparó matando a siete palestinos. Los incidentes se extendieron por toda la parte árabe de Jerusalén. Como respuesta a este ataque, y al cada vez más deteriorado y empantanado proceso de paz, Israel ocupa de nuevo algunos de los territorios que había liberado durante horas o semanas.

En esta Intifada, se comienza a generalizar el uso de las bombas suicidas. Los blancos de estos ataques suicidas fueron lugares frecuentados por los civiles israelíes como centros comerciales, restaurantes y las redes de transporte público.

Ante la crisis generalizada, UNRWA lanza su primer llamamiento de emergencia para la franja de Gaza y Cisjordania. A partir de este momento llamadas de emergencia se lanzarán cada año hasta la actualidad. Éstas hacen un análisis cuantitativo de las necesidades humanitarias de la población refugiada de Palestina y de las diferentes vulneraciones de derechos humanos que se llevan a cabo en la Franja de Gaza y Cisjordania.

En 2001 Ariel Sharon es elegido primer ministro de Israel. Sharon no reconoce los acuerdos y las negociaciones en curso. Israel rompe las relaciones con Yasser Arafat y le prohíbe e impide salir de Ramallah.

En 2002 hay un recrudecimiento del conflicto. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprueba el 12 de marzo la resolución 1397 en la que apoya la creación del Estado palestino. Israel ataca objetivos de la ANP por tierra, mar y aire. La cumbre árabe en Beirut adopta el plan saudí de

Paz para Oriente Próximo, que consiste en la normalización de relaciones entre el mundo árabe e Israel a cambio de la retirada israelí de los territorios ocupados en 1967. Naciones Unidas y Estados Unidos lo avalan, pero Israel lo rechaza.

La Segunda Intifada acabaría oficialmente en 2005, aunque el bloqueo a ciudades palestinas como Nablus se extendería hasta 2007.

## La construcción del Muro

Alegando "principio de autodefensa" debido a los ataques suicidas, el 23 de junio de 2002 Israel inicia la construcción del Muro. Su estructura consiste en un sistema de vallas y alambradas a lo largo de aproximadamente el 90% de su trazado, y en el 10% restante adopta la forma de un muro de hormigón prefabricado de entre unos 8-9 metros de altura, creado con módulos individuales dispuestos uno al lado del otro, e intercalados cada cierto intervalo con torretas para el control militar. El Muro se extiende aproximadamente en un 20% a lo largo de la antigua Línea Verde, de las fronteras de 1948, y el 80% restante en territorio cisjordano más allá de la Línea, adentrándose en el mismo hasta 22 kilómetros en algunos lugares, con el fin de incluir asentamientos israelíes densamente poblados como, entre otros, Ariel, Gush Etzion, Emmanuel, Karnei Shomron, Guiv'at Ze'ev, Oranit y Maale Adumim.

Cuando el Muro esté terminado, aproximadamente el 9,4% del territorio de Cisjordania, incluida Jerusalén Este, quedará aislado por esta barrera y conectado a Israel. Una vez finalizado, se estima que su longitud total sea de 712 kilómetros. Esta longitud es más del doble de la longitud de

la Línea Verde (312 km). En julio de 2013 el 62% del muro estaba construido, un 10% estaba en construcción y el 28% restante estaba previsto pero no ejecutado (OCHA).

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 21 de octubre de 2003 (con 144 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones) una resolución sin carácter vinculante propuesta por Jordania en la que se instaba a Israel a detener la construcción de la barrera y a proceder al desmantelamiento de la parte terminada. En esta resolución, la ES-10/13, se exigió que Israel detuviera y revertiera la construcción del Muro en el territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén Este y sus alrededores, ya que se apartaba de la Línea del Armisticio de 1949 y era incompatible con las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

Por otro lado, la Corte Penal Internacional, el 9 de julio de 2004, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió una opinión consultiva acerca de las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio Palestino ocupado afirmando lo siguiente:

*“Israel tiene la obligación de poner fin a sus violaciones del derecho internacional; tiene la obligación de detener de inmediato las obras de construcción del muro que está elevando en el territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, desmantelar de inmediato la estructura allí situada, y derogar o dejar sin efecto de inmediato todos los actos legislativos y reglamentarios con ella relacionados”.*

## El bloqueo en la franja de Gaza

Hasta el año 2005, el estado de Israel mantenía una ocupación física sobre la franja de Gaza –tal y como mantiene ahora sobre Cisjordania, incluyendo la presencia del ejército, asentamientos de colonos y otras medidas de presión y control en el interior de la franja. En el año 2005, Ariel Sharon ordenó el desmantelamiento de los asentamientos, retiró al ejército y dio paso a una ocupación efectiva a través del control del espacio aéreo, marítimo y terrestre, y un bloqueo socioeconómico que sigue vigente en la actualidad.

En las elecciones legislativas palestinas de enero de 2006, promovidas por parte de la comunidad internacional, Hamas obtuvo la mayoría en todo el territorio con 76 escaños sobre los 43 del partido Al Fatah.

A pesar de vencer las elecciones, Hamas tomó el poder en la franja de Gaza después de varios meses de enfrentamientos armados con Al Fatah. Por su parte, Al Fatah acabó ocupando las posiciones del gobierno de Cisjordania. Como consecuencia, se disolvió el Gobierno Palestino de Unidad Nacional. En respuesta a la toma de poder de Hamas en Gaza, el Gobierno de Israel declaró la franja de Gaza “territorio hostil” y dio luz verde al régimen de bloqueo, incrementando las restricciones de acceso y movimiento de personas y mercancías, y reduciendo considerablemente el suministro de combustible y electricidad, lo que unido al aislamiento económico, social y geográfico de la población generó un contexto de crisis humanitarias sin precedentes.

El bloqueo impuesto por Israel constituye un castigo colectivo cuya imposición viola el Derecho Internacional Humanitario, más concretamente el IV Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra:



TÍTULO III - ESTATUTO Y TRATO DE LAS PERSONAS PROTEGIDAS. SECCIÓN I - Disposiciones comunes a los territorios de las Partes en conflicto y a los territorios ocupados.

Artículo 33 - Responsabilidad individual, castigos colectivos, pillaje, represalias.

*No se castigará a ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido. Están prohibidos los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo. Está prohibido el pillaje. Están prohibidas las medidas de represalia contra las personas protegidas y sus bienes.*

## Las ofensivas militares en la franja de Gaza

Entre el 27 de diciembre de 2008 y el 18 de enero de 2009 tuvo lugar la ofensiva militar israelí Plomo Fundido. Durante tres semanas el ejército israelí llevó a cabo decenas de bombardeos e incursiones en el interior de la franja, dejando un saldo de 1.400 palestinos y palestinas muertos y más de 5.000 personas heridas, la mayoría de ellas civiles.

El 12 de enero de 2009 el Consejo de Seguridad, aprueba la resolución 1860, en la cual pide que se establezca un cese el fuego inmediato, duradero y plenamente respetado, que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de la franja de Gaza y pide que se aseguren el suministro y la distribución sin trabas de la asistencia humanitaria, incluidos alimentos, combustible y tratamiento médico, en toda la franja.

En noviembre de 2012 tuvo lugar la ofensiva militar Pilar Defensivo. Durante 8 días, la franja fue atacada por aire, mar y con tanques, debilitando aún más las infraestructuras. Como consecuencia, 12.000 palestinos y palestinas fueron desplazados temporalmente, 1.700 casas fueron destruidas o seriamente dañadas, y miles de ellas sufrieron daños menores. Hubo 158 muertos y 1.269 heridos.

El 7 de julio de 2014, Israel lanzaba sobre Gaza la operación militar denominada Margen Protector. Durante 50 días llevaron a cabo una devastadora ofensiva por tierra, mar y aire, produciendo un elevado número de muertos y una destrucción masiva de hogares e infraestructuras civiles (como la central eléctrica y el sistema de agua y saneamiento) sin precedentes en la franja de Gaza, al menos desde la ocupación de 1967.

De los 2.220 muertos, al menos 1.492 fueron civiles, incluyendo 538 niños y niñas (339 niños y 199 niñas) y 299 mujeres. Muchos de los ataques produjeron múltiples muertes en una misma familia: se calcula que al menos 142 familias han perdido a tres o más miembros, lo que supone un total de 742 personas. Según el Ministerio de Salud palestino, 11.231 personas resultaron heridas, de las cuales al menos 3.374 son niños y niñas, 2.088 son mujeres y 410 ancianos. En el lado israelí, 71 personas perdieron la vida, cinco de ellos civiles, entre ellos un extranjero y un niño, y una docena de civiles resultaron heridos por los cohetes y morteros, de los cuales seis fueron niños.

Según OCHA y UNRWA, más de 145.000 casas han sufrido daños de diferente magnitud, 94.000 de las cuales pertenecían a refugiados de Palestina en Gaza, más del doble de las estimaciones iniciales. El nivel de desplazamiento interno se estima que fue de 500.000 personas durante esta operación militar, el 86% de las cuales se refugió en las 81 designadas por UNRWA como refugios. A primeros de 2016, 19.000 personas desplazadas internas seguían viviendo en los refugios colectivos de UNRWA.



Si no se produce un levantamiento del bloqueo, se calcula que se tardarán más de 20 años en reconstruir la franja de Gaza. La reconstrucción del tejido social llevará más tiempo con cientos de familias destruidas y las supervivientes seriamente traumatizadas. Los más de 2.000 muertos han dejado 1.500 niños y niñas huérfanos de uno o ambos padres, muchos ancianos se han quedado solos. El número de mujeres de entre 60 y 69 años viudas es del 40%, elevándose hasta el 90% entre las mujeres de más de 80 años. Aunque se desconoce todavía el número total de discapacitados que ha dejado esta ofensiva, se calcula que el 10% quedará con alguna discapacidad física de por vida (30% de ellos, niños y niñas).

## El territorio Palestino ocupado en la actualidad

Desde el 29 de noviembre de 2012 Palestina es reconocido como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Autoridad Palestina (AP) no ejerce soberanía real sobre el territorio, fronteras, espacio marítimo y aéreo, ni sobre la población a la que sirve.

Así, más de 65 años después de la primera guerra árabe israelí y de que 720.000 palestinos y palestinas tuvieron que abandonar sus hogares convirtiéndose en refugiados, el futuro del territorio Palestino ocupado no presenta un escenario muy optimista.

Las políticas y prácticas israelíes asociadas al conflicto y la ocupación están llevando a una fragmentación continuada en el tPo, minando cualquier iniciativa de paz y de estabilidad en la región. La violencia sistemática produce altos índices de ansiedad entre la población e inestabilidad social. En Cisjordania son habituales las incursiones y la violencia en los campos de refugiados por las fuerzas de seguridad israelíes, así como los ataques de los colonos israelíes a la población palestina. La política de ocupación israelí lleva a la destrucción de las propiedades de palestinos, a la falta de acceso a las tierras de cultivo y a la confiscación de terrenos para la construcción de asentamientos, principalmente en Área C y en Jerusalén Este. El 60% de las estructuras destruidas en 2011 estaban ubicadas en zonas donde se construirán futuros asentamientos.

Actualmente no existe ningún proceso de paz ni de diálogo directo entre Israel y la AP. En esas condiciones no cabe prever una pronta solución al conflicto, sino, por el contrario, la continuación de la política de hechos consumados desarrollada por Israel, que incluye la ampliación de asentamientos, los castigos colectivos, el asedio de la franja de Gaza y los cierres arbitrarios del tPo. Todo ello lleva a la conclusión de que la crisis humanitaria seguirá agravándose, mientras se retrasa *sin e día* la vuelta a la mesa de negociaciones.